

CIRCULAR Nº 17/2020

Real Decreto-ley 10/2020 de 29 de marzo de la Jefatura de Estado

Se informa a todos los Colegiados que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del PDF que se adjunta



Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO